Facultad de Filosofía y Letras
Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje
CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA
Telefono:25624053/ correo: literat@una.cr

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

21 de junio del 2023

UNA-CO-ELCL-ACUE-353-2023

Comunidad Universitaria
Universidad Nacional

Estimados señores:

Me permito transcribir el acuerdo, tomado por el Consejo de Unidad de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje, en sesión ordinaria No. 009-2023, celebrada el 31 de mayo del 2023. La cual se realizó de forma presencial con el apoyo de la aplicación Microsoft Teams:

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo del Consejo de Unidad de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje mediante el acuerdo UNA-CO-ELCL-ACUE-246-2023, en el cual se aprobó, bajo la competencia asignada por el artículo 64 del Reglamento de Reconocimiento y equiparación de grados, títulos, estudios e idiomas y acreditaciones por experiencia, aprobó la lista de instituciones y entidades reconocidas para certificar el manejo instrumental o el dominio global para efectos internos y laborales de la UNA y el procedimiento para reconocimiento en las distintas modalidades;

2. Que en el punto IV, inciso B del supracitado acuerdo se indica que un funcionario o persona externa en caso de que la certificación o constancia no este incluida en la lista aprobada, debe presentarse el documento en la ELCL para el correspondiente dictamen, y en casos de ser positivo, proceder conforme al punto III sobre la actualización del listado;

3. Que se han recibido diversas consultas sobre el reconocimiento de certificados y constancias de idiomas, tenido como resultado que algunos debieron desde las unidades ser rechazados por no cumplir con los criterios que se establecen la lista. Solamente en aquellos casos muy específicos y hecha la revisión correspondiente, puede solicitarse el criterio a la ELCL para la investigación y validación correspondiente;

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

a. ACTUALIZAR LA LISTA DE LAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES RECONOCIDAS PARA CERTIFICAR EL MANEJO INSTRUMENTAL O EL DOMINIO GLOBAL DE UN IDIOMA PARA EFECTOS INTERNOS Y LABORALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, CON SIGUIENTES INSTANCIAS:

Idioma	Nombre del título o certificado	Institución	Calificación mínima	Idioma instrumental (B2 en comprensión de lectura)	Dominio global (C1 dominio de las cuatro habilidades)
Inglés	Linguaskill	BritEd	B2 (independant user 160-179) C1 (180+)	SÍ	SÍ
Inglés	TOEIC	ITS	B2 (385-450 Pts)	SÍ	NO
Inglés	ELASH	College Board	B2 (136-200; ±7 puntos en comprensión de lectura)	SÍ	NO
Inglés	TOEFL ITP	Centro Cultural Costarricense Norteamericano	B2 (543-626 puntaje)	SÍ	NO

b. INSTRUIR A LA DIRECCIÓN PARA QUE PROCEDA DE INMEDIATO CON LA ACTUALIZACIÓN EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA ELCL: https://www.literatura.una.ac.cr/index.php/documentos/7-elcl/318-instituciones-y-entidades-reconocidas-para-certificar-el-idioma

c. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

Atentamente,

UNA UNIVERSIDAD NACIONAL COSTA RICA
MAYRA LOAIZA BERROCAL (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0863-0500.
Fecha declarada: 22/06/2023 04:04:03 PM

Mayra Loaiza Berrocal
Presidente, CONSEJO ACADÉMICO
Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje

C. M.A. Mildred Alpízar Alpízar, Coordinadora, Cursos de Servicios, ELCL